Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES
Horas de oficina: de 7 a. m. á 8 p. m

EL CIVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual $ 1.50
En la campaña, « « 2.00
Número suelto del dia « 0.10
« « atrasado « 0.20
No se devuelve los originales

Tiene Editor responsable | SALTA, Jueves 16 de Marzo de 1899 | Año VIII—Número 2060

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CÍVICO

Buenos Aires, Marzo 16 de 1899
Fechado á las 11.55 a.m.
Recibido á las 12.06 p. m.

EXONERACIÓN DE UN FISCAL
CONFLICTO JUDICIAL
Reclamaciones y reorganización
ACCIÓN DEL MINISTRO
INSTRUCCIÓN Á RICCHERI
De viaje á Lóndres
PARA FOMENTAR POLÍGONOS
CANTIDAD PARA SALTA
NUEVAS SUSTRACCIONES
En la Intendencia de Guerra
NUEVOS ASALTOS
MALONES EN EL CHACO
FIEBRE AMARILLA
Fallecimiento sensible
TELEGRAMA DE JUJUY
DICTAMEN FISCAL

El ministro de Justicia, doctor Osvaldo Magnasco, estudió el ruidoso proceso Casal-Calderón y como consecuencia extendió un decreto exonerando al fiscal que dictaminó en esa causa, Dr. Diaz Ibar… el que será sometido á la …cia por prevaricato.

…specto del juez que la sentenció el Dr. Magnasco nada ha re…o aún. Creese que tambien … acusado por ese grave de…

…s jueces que componen la jus… de instrucción reuniéronse … precipitadamente para acor… su actitud en este conflicto y …aron telegráficamente al Dr. …varro á fin de ofrecer colectivamente sus renuncias y protes… por la medida tomada por …nistro de Justicia é Instrucción …ca.

…El P. E. Nacional facilitará …r. Magnasco la tarea de reor…izar la justicia de instrucción, …ando esta rama del poder ju…al de acuerdo con su plan de …rmas y cuya ley que la autorice será sometida al Congreso.

—El Dr. Magnasco recibió una nueva reclamación sobre una célebre sentencia del Juez Constan…, para que se practique una se…ra investigación.

—Tambien la Municipalidad ha presentado ante el Ministro de Justicia una enérgica protesta sobre un fallo expedido por otro juez.

—El Dr. Magnasco se ha expresado diciendo que obrará con rectitud y energía.

—El general Roca acaba de telegrafiar al coronel Riccheri, gefe de la comisión de armamentos, ordenándole proponga á la gran casa Krupp, que por los siete millones y medio de pesos oro que importan—segun contrato celebrados—los elementos bélicos contratados para el ejército argentino, entregue la mitad en armas, y la otra mitad en rieles, trenes y locomotoras.

—Mañana parte en un vapor transatlántico el Dr. Montes de Oca, secretario de la delegación argentina que trató de la Puna de Atacama. Va á objeto de hacerse cargo de su puesto de asesor letrado ante el árbitro de S. M. Británica.

—Para fomentar el establecimiento de polígonos se han acordado grandes sumas.

El gobierno nacional ha ordenado girar para el gobierno de esa provincia la suma de 20,000 pesos nacionales para ese objeto.

—Un alto empleado de la Intendencia de Guerra fué capturado y puesto preso por haberse comprobado que robaba en complicidad con los proveedores de ciertos cuerpos de línea.

—Comunican de Santa Fé, que en la madrugada de hoy fueron asaltados cinco obrajes existentes en Florencia.

Los cuatreros aumentan.

Informes de Resistencia aseguran tambien que todos los obreros han sido asesinados, saqueados los establecimientos de campo y que los indios lleváronse mas de ochenta bueyes que servian para las faenas de la agricultura.

La alarma ha cundido por todas las fronteras.

Los indios que han dado este malón pertenecen á la tribu Illeri, que tantas consideraciones y deferencias ha recibido del gobernador del Chaco, coronel Lusuriaga.

Las carnicerías humanas no cesarán en esas fronteras, á las narices de las fuerzas de línea.

—Ayer en el puerto de esta capital ha vuelto á ocurrir un nuevo caso sospechoso de fiebre amarilla.

—A consecuencia de las graves heridas recibidas en el asalto de los salvajes perpetrado en estos dias en Florencia, falleció ayer la noble señora Le Saige, Condesa de Ville Brune, quien fué alanceada.

—Comunican de Jujuy que las fuerzas revolucionarias de Bolivia se han retirado de Oruro.

Creese que sea falsa esa noticia.

—El fiscal en lo criminal ha pedido la pena de muerte para Luis Malpolli, quien mató con consañamiento á Pedro López.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1899.
Fechado á la 1.40 p. m.
Recibido á la 1.45 p. m

Loteria—Metálico

En la Loteria de Beneficencia Nacional jugada hoy, han salido con los primeros premios los siguientes números:

Con 50 mil pesos el Nº. 10787
« 10 « « « 2360

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio, el oro cerró al 218.60.

CHILE

Banquete en la «Sarmiento»

Discursos cordiales

VALPARAISO, Marzo 16—Resultó brillante el banquete dado anoche á bordo de la fragata «Sarmiento» por los marinos argentinos.

Concurrió el Presidente de la República, Dr. Errázuriz, sus ministros, el cuerpo consular, representantes y altas personalidades políticas y sociales.

Los discursos pronunciados en ese acto fueron cordialísimos.

ESPAÑA

DISOLUCION DE LAS CORTES

NUEVA ELECCION

EL CARLISMO

MADRID, Marzo 16—Reunióse el Consejo de Ministros, presidido por Silvela, y decidióse la disolución de las Cortes recientemente convocadas, por haber una fuerte mayoria contraria al gobierno.

—Hoy daráse ese decreto, llamando al mismo tiempo á nueva elección para diputados que se efectuará el 16 del próximo mes de Abril.

La elección de senadores tendrá lugar el 30 de ese mes, debiendo inaugurarse las Cortes el 2 de Junio.

—Vuelven á sentirse los trabajos de los partidarios de D. Cárlos de Borbon aprovechando la situación del actual gobierno.

Hasta en esta capital dícese que se hacen trabajos en ese sentido.

FRANCIA

La explosión del Lagoubran

Informe pericial

PARIS, Marzo 16—En el informe presentado al gobierno por el general Javohey, reconocido especialista y perito en explosivos, afirma que la explosión del Lagoubran, polvorin destinado á la armada, en el puerto de Tolon, ha sido provocada por algun criminal.

Sigue haciéndose la investigación para dar con los autores.

Ecos

Demostración hostíl

MALA ÍNDOLE

Está escrito en el carácter del pueblo chileno la poca voluntad que nos profesan á los cuyanos, y una prueba elocuente de esto se acaba de ver en Santiago de Chile, donde han sido causa de una manifestación hostil los marinos argentinos.

No han sido suficientes á borrar la aversión que nos profesan los chilenos, las demostraciones generosas del pueblo argentino hácia nuestros belicosos vecinos.

En el caso menos esperado sacan las uñas y nos demuestran el *amor* que nos profesan.

Por mas que esas displicentes manifestaciones del bajo pueblo chileno hayan sido ahogadas por la voz serena y honorable de aquel pueblo civilizado, el éco desgraciado de la manifestación hostil á los marinos argentinos de la fragata «Sarmiento», hecho en las calles de Santiago, tiene que producir penosa impresión en nuestro país.

Nuestra cultura nos impedirá, como es natural, tomar revancha de actos de tal índole.

Lamentamos sí que se produzcan escenas como la que nos molesta en nuestro amor propio, y que pueden entorpecer el acercamiento sincero de dos pueblos americanos que están llamados á las grandes luchas de la paz y del trabajo, y no á destruirse en los campos de batalla.

Es una nube pasajera, quizá, la que arroja Chile en el cielo de la paz y concordia sud-americana.

Desde Jujuy

El famoso decreto llamado allí el *ukase* del ministro Maasgnco, ha producido en Jujuy tantos ó mayores trastornos que lo que estaba llamado á producir en la Rioja, cuya legislatura se proponia disolver, mediante las incompatibilidades creadas *ad ominem* para despejar el camino al gobernador Carreño y ponerlo en condiciones de formar una cámara nueva, dócil, seguidora, en fin, á su paladar. La legislatura de Jujuy reunia todas estas cualidades—á escepción de la nueva,—porque habia en su seno diputados que se sentaban en sus bancas desde veinte ó treinta años atrás; de manera que su disolución, motivada por el referido decreto que ha dejado siete ú ocho vacantes; ha puesto á aquel gobierno en sérios aprietos y le ha obligado á munirse de una linterna de Diógenes para buscar por esos campos de Dios los candidatos que reemplazarán á los veteranos de la oratoria parlamentaria jujeña, que han quedado en situación de retiro.

Con motivo de las sesiones extraordinarias á que fué recientemente convocada la cámara legislativa de Jujuy, para reparar un macanazo constitucional en que incurrió durante las ordinarias, y de paso, para recargar el presupuesto con considerables aumentos de sueldos y de empleados administrativos,—han ocurrido escenas verdaderamente conmovedoras, tiernas despedidas que emocionaron profundamente á los mismos padres de la pátria, no menos que á la numerosa barra que habia acudido á las sesiones.

Y es natural que así sucediera. Se trataba nada menos que del último adios dado por el diputado D. Pedro J. Bertres,—el *leader* de todos los partidos oficiales que han actuado en Jujuy á la sombra del senador Perez,—que ha caido como una de tantas víctimas, derribado por el golpe certero del decreto ministerial en referencia.

Es del caso recordar que cuando se tuvo conocimiento de este decreto, la patriótica indignación de nuestro hombre fue indescriptible: manifestóse airado, mas que un Júpiter tonante, á tal punto que estuvo en el caso de dirigir una viril epístola al mismo general Roca, protestando contra la, á su juicio, tan injusta é inconsulta resolución, á la que, por su parte, parecía estar dispuesto á no prestarle acatamiento. Invocaba al efecto, antecedentes propios que justificaban sus protestas, á la par que razones de órden público y de alta trascendencia política, que demostraban la imperiosa necesidad que había de que él continuara iluminando á la Cámara con los destellos de su potente inteligencia. Y á fé que tenía razón: ¿Acaso no rige la prescripción adquisitiva de la propiedad perpétua de una banca… do un hombre la ha ocupado por mas de veinte años?—Por otra parte—¿es aceptable, por ventura, despojar á una cámara de uno de sus elementos mas caracterizados y privarla de una alta personalidad, mediante un simple decreto ministerial?

Tales eran las argumentaciones y razonamientos aducidos por el distinguido hombre público de cuyo éxodo parlamentario nos ocupamos; pero no obstante su incontrastable fuerza, la injusticia se ha consumado y no queda mas remedio que conformarse, viéndolo continuar al frente del Consejo de Educación, en donde no deja de ser algo que pueda llamarse una calamidad para la instrucción pública de la provincia, aunque reconocemos en él las cualidades de un verdadero político, cuya carrera se vé obstaculizada por envidiosos rivales que se le atraviesan por el camino.

—

Por ahora basta en cuanto se refiere al conflicto legislativo y á los trastornos que ha producido. En una próxima, con mas tiempo y basta tanto se produzcan acontecimientos que se anuncian en el seno de la administración de justicia de aquella provincia, nos ocuparemos de ellos, que parecen estar llamados á provocar no pocas dificultades á los hombres del gobierno.

Volvemos á las andadas

Oiga el Sr. Ministro de I. Pública

Hace cerca de tres meses que no se pagan los sueldos al Colejio Nacional, á la Escuela Normal de Naestros ni á la de Maestras.

Coincide con esta demora una atenta misiva dirijida al Rector del Colegio Nacional Sr. Figueroa por un Sr. Anibal Gomez quien, mediante una comisión de *uno y medio por ciento* se compromete á hacer pagar puntualmente los sueldos.

Hace un año un señor Porfirio Rodriguez de la Capital Federal hizo la misma propuesta mediante la comisión de un *tres por ciento* y ¡singular coincidencia! era cuando los pagos andaban mas morosos.

¿Qué habrá en las oficinas nacionales que hace detener el pago de los sueldos de los empleados para especular con las necesidades de los profesores?

¿No seria bueno saber si estos caballeros tan oficiosos son empleados ó socios de algun empleado de la Contaduria ó del Ministerio de Hacienda?

Traslado al señor Ministro Dr. Magnasco.

Concejo Deliberante

RESOLUCIONES

Se ha expedido un acuerdo por el cual se autoriza al Sr. Bernardo Castellanos para establecer en esta ciudad el «Avisador Salteño» para que prévio convenio con los propietarios de los respectivos edificios, coloque los tableros avisadores y letreros ó avisos al oleo, debiendo el concesionario abonar el 20 % de las utilidades á la Municipalidad.

—A la solicitud del Sr. Rafael Gobelli pidiendo exoneración del pago de alumbrado eléctrico en favor de un sitio de terreno, le ha cabido la resolución de que pase al D. E. para su informe.

—A la aclaración pedida por la Intendencia sobre el art. 1º de la Ordenanza de Setiembre 14 de 1898 sobre alumbrado eléctrico, se le ha contestado que debe aplicarse con estricta sugeción á lo que el mismo artículo establece.

Justa protesta

EL CRÍMEN SIN CASTIGO

Nuestra legislación penal solo existe en los códigos, pero la recta aplicación de la justicia para castigar cualquier delito que cae bajo su fallo no se hace práctica ni aun para salvar la moral disciplinaria de tal ley.

Vease sino lo que sucede á diario con los delincuentes que tienen influencia ó algun compadre en las regiones oficiales.

Ultimamente, en Buenos Aires, un señor Calderon … á con cua… sor del Colegio Nacional de apellido Carranza, por haber aplicado éste un bastonazo al primero, en un incidente personal que tuvieron en el mismo local del Colegio.

Pues bien, Calderon fué puesto en libertad al dia siguiente de cometer aquel crimen, de cuyo hecho ha protestado indignada la prensa de la capital, con harta justicia por cierto.

No nos debe estrañar entonces que se diga y se repita en el exterior, que en la República Argentina no hay justicia; que los grandes ladrones y asesinos se pasean por las calles; que la justicia solo se manifiesta contra los infelices que caen bajo las garras de la policía.

Si se puede hacer desaparecer al prójimo con tal impunidad ¿para qué sirve entonces el Código penal?

Es preciso convencerse que la justicia es ilusoria en nuestro país.

Pero felizmente parece que la actitud enérgica de un ministro tiende á salvar la moral y la institución judicial, reformando su organización en el sentido de evitar la corruptela que la dominaba.

Casa de Gobierno

—El Sr. Ricardo Valdez Frias ha comunicado al ministerio de gobierno su aceptación del cargo de juez de paz propietario de la primera sección del departamento de Anta.

—El Sr. Ramon Brachieri tambien ha contestado aceptando el cargo de coronel del departamento de Cafayate.

—Hallándose vacante el cargo de comisario auxiliar de policía del partido de Metán y vista la propuesta presentada por el comisario departamental, el P. E. expidió un decreto gubernativo nombrando para desempeñar ese puesto al Sr. Alejo Corrales.

—Recibióse en el ministerio de gobierno la renuncia que hace del cargo de Gefe del Archivo General el Dr. Mariano Peralta.

—Se recibieron las actas de las elecciones practicadas en Cachi, Orán y Rivadavia, en las cuales consta que han salido electos canónicamente los señores Sixto Ovejero para senador, D. José Dávalos Leguizamon para diputado y D. Angel Ugarriza para diputado, respectivamente.

Plétora infantil

440 ALUMNOS

La escuela graduada «Benjamin Zorrilla» dirijida por el inteligente profesor normal Sr. López Pereyra, tiene matriclados 440 alumnos, número excesivo para el local donde funciona y el personal con que cuenta.

Pensamos que ha debido limitarse este número á una proporción higiénica, pues no nos parece conveniente formar un hacinamiento de niños en una casa donde solo pueden caber la mitad de ese número de matriculados.

Conviene al mismo tiempo indicar la necesidad imperiosa que existe de que se haga una constante inspección médica, para evitar el contagio de enfermedades infecciosas entre los alumnos.

Por otra parte, los padres ó tutores de los niños deben interesarse mas en la educación de sus hijos ó pupilos, asistiendo de cuando en cuando á las escuelas, para informarse personalmente de las condiciones del establecimiento, de la conducta que observan sus hijos en las aulas, de su adelanto en los estudios, asistencia á clases, etc. etc. Creemos así, que el verdadero cariño por los hijos, debe consistir en cuidar esmeradamente de su correcta educación y conducta.

En Norte-América es costumbre de que los padres de familia tengan una hora en la semana destinada á visitar la escuela donde se instruyen sus hijos.

Noticias

Enfermo conocido—Desde hace algunos dias encuéntrase enfermo el apreciado y conocido caballero, señor Fenelón Arias, cuya enfermedad, aunque presentóse al principio con carácter grave, ha entrado hoy en un período de mejoría y convalescencia.

AVISO

Manuel I. Limpe, con domicilio en la Estación Tacanas, F. C. B. y R. provincia de Tucuman, desea saber el domicilio donde vive Dª Fulgencia Limpe, sus hijos ó parientes de dicha señora, vecinos de Salta.

Semilla de alfalfa

De primera clase, acabamos de recibir una partida que venderemos á precio módico.

Vidal, Martearena y Cia.
Calle 20 de Febrero, esquina Entre-Rios. 150 v. Ab 7

Ministerio de Hacienda

PAGO DE CONTRIBUCION DIRECTA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

Se avisa á los contribuyentes del departamento de la Capital, que segun lo det… mina el art. 14 de … General de Co… recta, el 31 de … riente vence el pla… pago del impuesto … tivo.

Salta, Marzo 9 de 1899.
163 v Mz 31 EL SECRETA…

el señor Arias, son nuestros deseos.

A paso de tortuga—Hace cerca de quince dias que fué presentado á la Cámara de Justicia una queja grave por los procesados José Visconti y Domingo Mayoribus, por castigos corporales y malos tratamientos en la cárcel penitenciaria, y recien ayer … sido tomada en cuenta, resolviendose en el sentido de que pase esa queja al Juzgado del Crímen para que se organice el sumario correspondiente.

Y decimos que á paso de tortuga ha sido la tramitación de esta queja, puesto que despues de quince dias de presentada recien ha sido tomada en cuenta, cuando los interesados han perdido toda esperanza!

Y dirán luego que no tenemos razón para atacar el proceder de ciertos funcionarios públicos, poco celosos por sus deberes.

Pasageros—Por el último tren del Sud han llegado á ésta los siguientes pasageros: José I. Astigueta, S. Benitez y Adolfo Kafelouse, habiéndose alojado el primero en el Hotel del A… los últimos en el Gran…

Renuncias—H… el presbítero doctor Ju… la renuncia del cargo d… Director de la «Escuela Benja… Zorrilla», quien la funda en haber aceptado una cátedra de teología en el Seminario Conciliar.

—El Dr. Mariano Peralta tambien ha renunciado ayer el cargo de jefe del Archivo General de la provincia, puesto que venía desempeñando con rectitud y contracción.

Dícese en los corrillos callejeros que será aceptada esta renuncia por el P. E.

Luz eléctrica—Llamamos la atención de la Empresa de Carlos Brigh y Cia. acerca de la ruptura de un conductor de la calle San Juan y Córdoba, por cuya causa un foco situado allí no da luz, lo que ha dado lugar á quejas de ese vecindario.

Restaurant Buenos Aires—Este establecimiento, como verán nuestros lectores en el aviso correspondiente, abrirá sus puertas al público el dia sábado próximo en su nuevo y cómodo local, sito en la calle Caseros entre Libertad y Florida al lado del local que ocupaba el Casino de los Bancos.

Su propietario ha introducido grandes reformas, mejorando en mucho su establecimiento en donde tanto los gastrónomos como los de estómago delicado encontrarán apetitosos manjares á cualquier hora del dia y de la noche confeccionados á la minuta. Allí se encontrarán de los mas finos licores, siendo el servicio esquisito y esmerado.

Dada la práctica en este ramo del Sr. Gonzalez, dueño del restaurant y confiteria mencionado, pensamos que acrecentará su crédito entre su clientela y en los que visiten su casa.

Los perjuicios de la guerra—La comision nombrada por el presidente Mackinley para examinar las reclamaciones por perjuicios sufridos en la guerra de Cuba por personas neutrales en …ontienda, ha presentados ya … informe en el que esas reclamacio-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios.

1001—P.

Cigarri[llos] GÜEMES

Ya llegó la Cerveza "PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

ÚNICO CONCESIONARIO— GARCIA & URRESTARAZU

Tienda "El Progreso"

ESQUINA ALVARADO — de García y Urrestarazu — CALLE LIBERTAD

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA: ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS
Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

1000.P. **NOTA**—Lasa ca tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

Cigarrillos DIA[illegible]IO

Cuatreros—Han sido enviados á este departamento general de policía, por el comisario departamental de Anta los individuos Manuel y Juan de Dios Gonzalez, acusados por abigeato, cuatrerismo y tentativas de asalto contra la comisaria de Zuri-Pozo.

Sin embargo de estos hechos delictuosos que han sido plenamente comprobados, segun se nos asegura, el juez que entiende en esta causa ha ordenado la inmediata libertad bajo fianza del último de los nombrados.

A ser cierta esta versión, no podria ser peor el proceder de ese juez, en manifiesta contradicción de las prescripciones terminantes de la ley.

Tanto la policia cuanto el juez correspondiente están en el deber de castigar con todo el rigor de la ley penal esos delitos perpetrados en contra de la propiedad.

[De]**funciones**—Durante el dia [fal]lecieron las siguientes [personas:]

[En] la parroquia del Rectoral: [C]andelaria Ceballos, de 4 años de edad, argentina, sin asistencia médica; Pascuala Poclava, de un día de existencia.

En la parroquia de la Candelaria falleció Perpetua Gonzalez, de 5 dias de edad.

Solicitadas

Salta, 12 de Marzo de 1899.
Sr. Director de El Cívico.
Pte.

Muy señor nuestro:
Sírvase dar cabida en su popular diario al aviso siguiente:

LUZ ELECTRICA

La Empresa avisa al público y á su clientela en particular que durante la ausencia del Sr. Jorge Handley, permanecerá al frente de este establecimiento el Sr. Mario Carini quien queda debidamente facultado para atender á los asuntos pertenecientes á esta Empresa.

p.p. Empresa Carlos Bright
Jorge Handley.

172—v.Mz.31.

ELECCIÓN MUNICIPAL
CONVOCATORIA

El Presidente de la Municipalidad de esta capital, suficientemente autorizado por el Concejo Deliberante ha acordado y

DECRETA:

Art. 1º. Convócase al pueblo del municipio á practicar elección para elegir tres concejales, por vacantes que se han producido.

Art. 2º. La elección á que se refiere el artículo anterior, tendrá lugar el domingo 19 del corriente mes.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese, etc.

Salta, Marzo 9 de 1899.
MANUEL S. SOSA.
José A. Cabrera.
Strio.

15[illegible]—vMz18

AVISOS

AVISO—PERMANENCIA POR poco tiempo—Prevengo á las personas amigas del bello arte de la pintura, que deseen tener sus retratos al tamaño natural, ó medio gusto, pueden ocurrir al Gabinete del artista pintor, que reproduce al óleo y lápiz, así como toda clase de cuadros artisticos en decoraciones de casas, sistema del nuevo renacimiento.
Salta—Caseros Nº. 204.
96.Ird. *FélixH. Guzmàn.*

ATENCION! HORTICULTORES y floristas!—Porgo en vuestro conocimiento, que acabo de recibir una selecta partida de **SEMILLA** de hortaliza y flores garantida de la última cosecha de Europa la que venderé á precio sumamente módico.
Calle Libertad esquina Corrientes.
DALMACIO MONTALBETTI.
117—v.Mz.28.

AVISO DE LICITACION — Llámase á propuestas durante el término de treinta dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correos á caballo desde la "Estación Zuviria" hasta Cafayate y puntos de tránsito y entre la estación La Merced á Rosario de Lerma.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación á la órden de la Dirección General, valor del 4 % del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir á la oficina de Correos y Telégrafos de Salta.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1899.
L. Peluffo.
112—vMz24Strio. Gral. de C. y Tfos.

AGUJAS PARA COSER—Importadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.
Fíjarse en la marca: firma de la casa.
662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes** y **Möller.**
Fíjarse en la marca:
661—Ind.

AL PUBLICO—DESDE LA fecha me veo obligado á cobrar el valor del servicio de los coches fúnebres, adelantado, antes de hacer el servicio, por haberlo así convenido con la Municipalidad, y además porque la cuarta parte de las cuentas ván en la testamentaria incobrable.
Pido disculpa al público.
145v .Ab 6 *La Empresa.*

BANCO HIPOTECARIO NAcional—Llámase á licitación de arrendamiento por el término de dos años, por los excelentes campos situados en el Departamento de Rivadavia al Norte del Rio Teuco, con superficie de 31.500 hectáreas, inscriptos bajo el nº hiptrio. 4/201 Série P C.
Las propuestas deberán presentarse cerradas en la oficina del Banco hasta el 27 de Marzo próximo.
Salta, Febrero 27 de 1899.
124 v.Mz.27. *El Agente.*

Ferro-Carril Central Norte

TRASPORTE DE FRUTA POR ENCOMIENDA

REDUCCIÓN DE TARIFAS

Se hace saber al público que con el propósito de favorecer el Trasporte de Fruta fresca y Legumbres, esta Administración ha resuelto rebajar las tarifas de Encomiendas, aplicando las ordinarias sin ningun recargo, y trasportando gratis los canastos de retorno, entre las Estaciones Zuviria, General Güemes, Jujuy é intermedias hasta Tucumán y Vice versa.

Por mas datos, ocurrir á la Oficina de Tráfico en Tucumán y á los Gefes de Estación en la línea.

LA ADMINISTRACION.

137—v.Ab.3.

OBSTETRICA

CAROLINA PULVIERI DE CROZET

Avisa á su distinguida clientela que queda á sus órdenes, como siempre en su nuevo domicilio, calle **Libertad, Entre Rios y Corrientes,** y que recibe pensionistas á precio sumamente módico
1016. P.

CONFITERIA BUENOS AIRES Comunico al público en general y particularmente á mi clientela que mi confiteria y café la trasladaré al lado de la casa que antes ocupaba el Casino de los Bancos, calle Caseros entre Libertad y Florida.

Las comodidades que presenta el nuevo local, me permiten introducir grandes mejoras en el servicio y atención á mis clientes haciendo de mi establecimiento una especialidad, sobre todo en el ramo de confiteria.

Los gustos mas exijentes se encontraran satisfechos con los dulces, confites, masitas y licores finos de casa y de hoy en adelante no habrá gastrónomo de buen paladar que no concurra á la Confiteria "Buenos Aires" á entonar el estómago con los esquisitos fiambres, las delicadas conservas y las cenas que á cualesquier hora del dia y de la noche se preparan á la minuta.

Tambien se sirven ramilletes, se arreglan fuentes para obsequios de la clase que se quiera.

No olvidarse, pues, de concurrir á mi establecimiento, donde todo lo que se vende es de superior calidad y por precios insignificantes.

CONFITERIA BUENOS-AIRES calle Caseros entre Libertad y Florida.—Salta, Marzo de 1899.
146—v.Ab 6

CARRO—SE VENDE UN CARro de cuatro ruedas, en perfecto estado. Para tratar en la Relojeria del Sr. Ravizza, plaza 9 de Julio. 138 Ind.

CORRALON—SE OFRECE EN arriendo un corralón ubicado en el boulevard Belgrano, entre Libertad y Buenos Aires, el que tiene comodidad para cochera y depósito de leña.
Para tratar verse con la suscrita
Juana A. de Alvarez.
v.Ab.16

DESEA OCUPARSE UN JOVEN de 17 años, con buena recomendación y apto para desempeñar un negocio, sea tienda ó almacen, ó cualquier otro trabajo.
Para tratar calle Libertad esquina Entre-Rios, Nº 217 y 103.
184—vAb16

INSTITUTO BELGRANO — Director: Profesor Normal Alcides G. Juarez, calle Lerma Nº. 60 entre Caseros y Gral. Alvarado.
Habiéndosenos solicitado por varios padres de familia la admisión de medio pupilos, en el deseo de prestar al público los mayores servicios que nos sean posibles, hemos resuelto ampliar nuestro establecimiento con una sección de medio pupilos, lo que participamos al público. Por mas datos ocurrir al local citado ó á la Escuela Normal de Maestros.
El Director.
117—Ind.

SEMILLERIA ALEMANA—DE **Juan Meyer**—1425 Victoria 1425—Buenos Aires—Depósito de semillas estrangeras de Hortalizas, flores, Arboles y gramineas para céspedes y forrages.—Gran surtido de Bulbos de flores—Introductor de las Papas alemanas legitimas.
NOTA—Revendedores reciben una rebaja considerable.
131 v.Mz.31.

SE ALQUILAN — LOS ALTOS de la casa del Sr. Daniel Goytia, cuya planta baja ocupan las oficinas de Correos y Telégrafos. Tienen escala que dá á la calle.
Tambien se alquila un departamento independiente de la misma casa, que dá hácia el norte con habitaciones espaciosas.
Verse con su dueño.
133.v.Ab.2.

¡VINOS!

MORADO Y TOPACIO

Analizados por la oficina química nacional, declarados *natural y aptos para la alimentación* llevando cada casco, una cópia de dicho análisis.
Pasteurzados y por consiguiente, sin riesgo de que se descompon[gan]
Los vende el suscrito á precios sin competencia.
Belisario Baron[...]
Libertad 206. 10[...]

B. PENA y Cia. SURTIDO ALMAC[EN] POR MAYOR Y MENO[R]
[T]ENEMOS EN VENTA. FIDEO GRASA, VELAS Y JA[BON]

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)
blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigua en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

1020—P.

B. PEÑA y Compañia.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita

B. Peña y Cia.
Rematadores y Comisionistas
Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

ELC1241

CABALLEROS: TOMEM LA **BOCK**

Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS Autoridades mèdicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: 85.000 docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la **"PILSEN"**

ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO

Arìstides Hadrowa.

1010 P.

SE VENDE—LA FINCA «SAN Gerónimo" ubicada un poco mas adelante del pueblito La Merced en el departamento de Cerrillos sobre el camino nacional y próxima á la línea del F. C. á Chicoana, toda ella alambrada, conteniendo una extensión mas ó menos de cincuenta marzanas de terreno.

El que se interese puede verse con el Dr. José Mª Solá calle Caseros Nº 124.

162—v. Ab. 10.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon, en la calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—En esta casa generalmente se tiñe toda clase de ropa de caballeros y señoras, como ser casimires descoloridos, pañuelos de espumilla, seda y vicuña; con esmero y prontitud á entregar en 48 horas, como igualmente la limpieza á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión honradamente ha prestado sus servicios en esta capital de Salta hace más de ocho años.

Juan Torrejon.

136—Ind.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % de precio como seña y depositar en la tesorería del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrasados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

por B. Peña y Cia

Núm. hipº. 67:3087 Série C.

El dia diez y siete de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de una casa ubicada en el pueblo del Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados próximamente. Poseé cinco cómodas habitaciones y otras dependencias.

Límites: Norte, el Campo de la Cruz; Sud, propiedad de D. Felipe Gorostiaga; Oeste, la calle del Comercio y Este, una calle sin nombre.

Base de venta: La hipoteca de $ 2,000 que reconoce en cédulas de la Série C, con una suma amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 348 208, que pagará el comprador, pudiendo éste continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato primitivo. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 17 de Febrero de 1899.

94—v. Mzo. 16.

por Pablo Saravia

Núm. hipt. 8814926 Série D

El dia diez y ocho de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la notable finca denominada "La Candelaria" ubicada en el Partido de Osma, Departamento de Chicoana, con una superficie de once mil hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. Poseé varios potreros con alfalfa y otros cereales, siendo sus cercos de alambre, rama y orquetas, como tambien una huerta con árboles frutales; sus terrenos son fértiles, pudiendo utilizarse todos ellos para la labranza, contando con abundante agua para la irrigación. Existe un buen número de arrenderos; tiene tambien diversas maderas de construcción.

Poseé además, una casa con seis habitaciones, corredores, patio, granero y demás dependencias, de buena construcción y otras casitas mas destinadas á peones y arrenderos

Límites: Norte, el zanjon de Viñaco en toda su estensión; Nacient, el Rio Grande; Sud, el Rio de Osma, y Oeste, el camino carril que conduce á los Valles Calchaquies.

Base de venta: $ 23.000, con una amortización proporcional al 30 de Setiembre de 1899 de $ 3.480 989, que se agregará al precio que se obtenga en el remate para constituir la hipoteca. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 18 de Febrero de 1899.

97.v.Mz.17.

Por Juan E. Velarde

NOTABLE REMATE

VENTA FORZOSA—SIN BASE

Muebles! Muebles!

Por cuenta y órden de su dueño, que se ausenta para Europa; venderé en remate público al contado y por lo que dén:

1 riquisimo piano vertical
1 juego sillas tapizadas
Varias alfombras
1 mesa con piedra mármol
1 id. para comedor
Camas de madera y de fierro
1 ropero madera
1 velador con piedra mármol
Varios juegos arneses
Cadenas y monturas para carro
Servicio de comedor
Adornos de sala
Relojes de pared
Sillones Viena
Libros Alambre tejido
Damajuanas vacias
2 lindos caballos para coches y muchos otros artículos.

El dia viernes 17 del mes corriente á horas 3 p. m. en el local calle Libertad nº. (antigua Curia).

Los muebles pueden verse en el local expresado todos los dias de 8 á 11 a. m.

180.v.Mz.16.

POR EL MISMO

Venta forzosa—Cinco carros troperos de dos ruedas

Sin base—Por lo que den

Construidos especialmente para el servicio del ejército.

Por órden de la Intendencia Gral. de Guerra, venderé el dia juéves 16 del mes corriente, horas 5 p. m. en el corralon del Sr. Ramon Farré, Florida esquina Corrientes, donde se encuentran y pueden ser examinados por los interesados, cinco lindos carros troperos en perfecto estado, listos para servir.

Son carros que han prestado muy poco servicio y su construccion es de primer órden. 165.v.Mz.16

POR EL MISMO

LICORES

JUDICIAL—SIN BASE

Al contado—Por lo que dèn

El dia sábado 18 del mes corriente, á horas 2 p. m. en el local calle Libertad nº (Plaza 9 de Julio, antigua Curia) venderé á la mas alta oferta y al contado los artículos siguientes:

10 tarros galletitas "La Unión"
33 botellas ajenjo "Clarac"
19 " fernet "
10 " aperital "
48 " cerveza Bock
6 gruesas fósforos
22 botellas cognac Nivy y Cia.
51 barillas cortas de jabon

Autoriza esta venta el decreto siguiente dictado en el juicio seguido por el Sr. Lindoso contra D. Lorenzo Corbera:—Salta, Marzo 13 de 1899. Estando ejecutoriada la sentencia de fojas 11 y siendo los bienes embargados susceptibles de la venta sin necesidad de tasacion, nómbrase para que la verifique al martillero señor Juan E. Velarde, prévios los anuncios en la forma de costumbre, debiendo tener lugar el dia 18 del corriente á horas 2 p. m.; notifíquese al depositario de dichos bienes para que en el término de 24 horas los ponga á disposición de dicho martillero, bajo apercibimiento que en derecho hubiere lugar.—*Juan Gimenez Outes*, Juez de Paz.

182.v.Mz.17.

por José D. Soiverez

Ganado vacuno

SIN BASE

El dia 18 del corriente en mi local plaza "9 de Julio" á horas 2 de la tarde procederé á vender en remate público sin base y al contado del ganado que á continuación se detalla.

El remate se verificará de conformidad al siguiente

EDICTO:—Por disposición del Sr. Juez de Sección D. David Zambrano, se ha de vender en remate público el dia 18 del corriente por el martillero D. José D. Solivers, y á la hora que éste designe, los bienes embargados como pertenecientes á D. Celestino Tejerina, en la demanda entablada por D. José Félix Choque hoy por sus herederos.

El remate se efectuará en las siguientes especies:—Una vaca negra overa; un novillo negro overo de dos años; uno idem de dos años; uno idem overo de dos años; una vaca castaña overa; un buey blanco; una tambera negra de dos años; una idem castaña; un torito picaso de dos años; uno idem oscuro overo de dos años; una tambera overa negra de dos años; una vaca overa mocha con cria; una idem, idem; una tambera negra de dos años; un novillo osco overo de un año; una tambera negra de dos años; un novillo overo de un año; una tambera negra de dos años; un novillo castaño de dos años; un caballo bayo de tiro; uno idem alazan; uno idem p'acero; uno idem saino; una yegua saina grande; un caballo colorado; uno idem moro; uno idem tuco overo; una yegua oscura con cria; una potranca colorada de dos años; un buey overo castaño y setenta y dos ovejas.

Estos bienes se encuentran en el lugar de la Ciénega.

Salta, Marzo 7 de 1899.

Waldino Riarte. Strio.

160—vMz17

Por B. Peña y Cia.

Prendas fundidas correspondientes á los meses de Agosto y de Setiembre de 1898 las que se rematarán en el Monte-Pio Popular de Ahorros de la calle 20 de Febrero números 180 y 182, en los dias 15, 16 y 17 del corriente.

9029	9034	9042	9044	9053	90'9
9064	9065	9068	9875	9076	9081
9082	9804	9090	9895	9097	9108
9110	9111	9114	9115	9116	9121
9123	9127	9133	9136	9138	9140
9144	9149	9150	9166	9167	9168
9169	9070	9179	9189	9192	9193
9197	9204	9205	9206	9208	9210
9211	9218	9222	9224	9225	9225
9228	9242	9245	9247	9254	9266
9268	9276	9280	9286	9287	9294
9295	9299	9300	9302	9307	9308
9315	9320	9324	9326	9328	9333
9335	9343	9344	9345	9350	9376
9377	9378	9379	9384	9390	9391
9402	9410	9422	9424	9428	9429
9431	9435	9436	9439	9442	9448
9445	9446	9449	9451	9452	9466
9467	9474	9474	9478	9491	9498
9500	9508	9510	9513	9522	9524
9525	9526	9528	9541	9542	9541
9542	9549	9555	9562	9563	9573
9582	9585	9589	9590	9591	9593
9595	9596	9597	9598	9601	9603
9604	9607	9608	9609	9617	9621
9624	9626	9635	9636	9639	9641
9644	9646	9650	9651	9653	9657
9673	9681	9686	9690	9693	9698
9704	9705	9712	9732	9733	9734
9744	9746	9759	9762	9767	9773
9779	9781	9788	9790	9793	9798
9803	9804	9814	9819	9823	9831
9834	9843	9847	9850	9855	9859
9863	9864	9866	9868	9870	9871
9878	9880	9881	9894	9904	9905
9916	9917	9919	9920	9923	9931
9933	9939	9940	9941	9944	9945
9948	9952	9958	9961	9962	9968
9971	9973	9976	9979	9981	9983
9984	9990	9996	9999	1000	8 11

14	23	25	30	31	33	38	45	53	54	58

73	76	78	80	81	85	88	90 96 109
110	117	121	122	130	132	133	136
139	147	151	153	154	158	159	160
179	182	184	190	194	195	218	221
224	225	229	230	238	243	247	258
260	261	265	274	281	285	292	295
297	301	305	312	316	318	320	334
336	345	352	354	346	370	393	374
375	376	377	380	386	396	404	408
411	415	416	426	428	430	433	436
447	450	455	467	475	476	481	482
480	489	491	494	495	500	504	505
514	518	518	532	536	545	546	547
557	569	572	577	581	583	594	598
602	602	610	612	618	619	631	642
650	651	653	656	656	660	662	668
674	677	678	680	692	692	697	698
700	701	702	703	710	711	720	721
738	739	740	745	746	749	753	754
761	771	783	801	809	825	848	853
857	858	859	866	876	880	884	900
901	912	917	918	923	925	926	927
930	932	938	943	945	946	951	952
958	955	964	969	970	971	972	974
980	982	986	995	998	1002	1008	
1012	1013	1013	1017	1022	1033		
1035	1037	1043	1047	1050	1057		
1063	1074	1081	1083	1085	1090		
1097	1101	1105	1108	1115	1124		
1129	1130	1132	1134	1135	1138		
1139	1141	1145	1151	1152	1155		
1159	1160	1167	1168	1172	1179		
1183	1185	1188	1189	1191.			

175—v.Mz. 8.

POR EL MISMO

Remate de un sitio en el Rosario de L…

El dia … nue… more… Rosario… Extensión … tros de frente … do, formando un martillo de … de largo en cada costado.

Limites: al Norte, con el Mercado del Rosario; al Sud, con la propiedad de la Sra. Ceferina Torino; al Este, con la Sra. Ester Diez Gomez de Mendoza y Odorico Sanchez á donde forma un martillo; Oeste, con una de las calles que la atraviesa.

Base de la venta: $ 300 y pago de contado.

Salta, Marzo 15 de 1899.

B. PEÑA y Cia.

185.v.Mz.30.

POR EL MISMO

Interesante Remate

DE UN HERMOSO LANDÓ

Importado directamente de Paris

SIN BASE Y AL CONTADO

El dia viérnes 24 del presente mes de Marzo á horas 4 de la tarde en nuestro escritorio Caseros Nº 194, procederemos al público remate sin base y al contado de un lindo landó en perfecto estado de ocho resortes importado directamente de Paris de la fábrica de Million Suict y Cia.

Los interesados que deseen ver el landó pueden pasar por casa de los suscritos.

B. PEÑA y Cia.

171.v.Mz.23.

POR LOS MISMOS

En la calle Jujuy esquina Corrientes

BASE 7.466 pesos 66 ctvs. m/n.—El dia 20 del corriente mes de Marzo á horas 4 de la tarde en nuestro escritorio Caseros Núm. 194, procederemos al público remate de una linda casa, propiedad perteneciente á la testamentaria de D. José D. Brugnoli, ubicada en esta ciudad en la calle Jujuy esquina Corrientes.

La base de venta será de $ 7.466 con 66 ctvs. m/n que son las dos terceras partes de *11.200 pesos* en que ha sido tasada dicha propiedad.

Para mayores datos de los interesados verse con los suscritos martilleros.

El remate se efectuará de conformidad al siguiente

EDICTO—Salta Febrero 24 de 1899.—Véndase en remate público el bien embargado en esta ejecución, por los martilleros B. Peña y Ca. Fíjase como base del remate los 2/3 del precio de tasación señalándose el dia 20 del mes entrante para que tenga lugar el acto del remate; publíquense edictos en los diarios El Cívico y "La Razon".—Lopez.

B. PEÑA y Ca.

147—vMz.19

Por Pablo Saravia

El dia 20 del corriente á horas 12 m. en mi escritorio Florida Nº 855 y 857 venderé en público remate, una casa ubicada en esta ciudad con los límites siguientes: Norte ó sea la calle Victoria, Este ó sea la calle Arenales, al Sud ó sea la calle Caseros, al Oeste con propiedad de los señores Mendoza.

Las dimensiones son las siguientes: de Norte ó Sud toda la cuadra ó sea 130 metros; de Naciente á Poniente 20 metros con 64 centímetros.

La esquina Sudeste es la parte edificada de la propiedad con varias piezas de inquilinato, que producen una renta mensual de 88 pesos. Todo lo edificado es de cimientos de cal y piedra.

Considerando la buena ubicacion, la estension, la importancia de la parte construida y la renta que produce y los tres frentes á diferentes calles constituyen una propiedad de porvenir.

El remate se efectuará en virtud del siguiente:

DECRETO—Salta, Febrero 24 de 1899.—Véndase el bien inmueble embargado en remate público, sin base, por el mismo martillero D. Pablo Saravia señalándose el dia 20 del mes entrante, para que tenga lugar el acto del remate. Publíquense edictos en los diarios El Cívico y «La Razon».—Lopez—Ante mi: Francisco Romero, E. S.

126.v.Mz 20

POR EL MISMO

La finca denominada "Churcal" ubicada en el "Tipal" partido del departamento de Chicoana

Tasada en 1.350 ps.—Base 900 ps.

El dia 24 de marzo próximo, á horas … p. m en mi escritorio Florida Núm. 855 y 857 venderé en público remate por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto Torino la finca «Churcal» cuyos límites son: al Norte, propiedad de D. Cayetano Arias; al Sud, con propiedad de los herederos de D. Mariano Aban y de Zocenocio Guerra; al Este, con propiedad que fué de D. Sendalio Ayala y al Oeste con el camino carril que conduce á esta ciudad. Tiene rastrojos aptos para toda clase de agricultura, y toda ella está asegurada con cercos de zarja y rama.

El remate se ejecutará en virtud del decreto siguiente: Salta, Febrero 28 de 189… cédase á la venta en remate pú… bien raiz embargado por el … D. Pablo Saravia bajo la ba… anteriormente, señalándose … lugar el remate el d… próximo horas 2 p. m. p… de edictos en esta … de un ejemplar de e… del Juzgado de Paz … á donde está ubicad… ueble, á cuyo efecto librese ofi… demás formalidades de ley.—To… Ante mi: E. Guibert. 148—v…

POR EL MISMO

El dia 17 del corriente horas 4 p. m en mi escritorio Florida Num. 851 al 57 venderé en público remate y dinero de contado, un hermoso terreno ubicado en esta ciudad, esta venta se hará por cuenta de su dueño; tiene 89 metros con 83 centímetros de frente sobre la calle América, por metros 61.48 centímetros sobre la calle Buenos Aires; Sud con propiedad de Santiago Vanuci y Oeste con propiedad de los señores Leach Hnos.

Base de venta 20 centavos el metro.

Los gastos de escritura y registro serán de cuenta del comprador.

Los especuladores no deben ver con indiferencia un hermoso lote de terreno sin comprarlo, es de gran porvenir por su situación inmejorable y con frente sobre dos calles.

PABLO SARAVIA.

146v. Mz.16

Edictos

En la solicitud de pedimento de boratera, hecha por el señor Jorge H Boden, S. S el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado la publicación del presente edicto: «Pide la concesion de una pertenencia de un depósito de borato en San Antonio de los Cobres —Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia.—Jorge H. Boden, comerciante, casado, aleman de nacionalidad y vecino de esta ciudad, con escritorio calle Libertad Nº 301, ante V. E. respetuosamente me presento solicitando me otorgue la concesion de una pertenencia de un depósito de borato situado en terrenos fiscales ó del Sr. Fermin Grande en el departamento de la Poma, distrito de San Antonio de los Cobres, en el punto denominado Cauchary al Noreste de la boratera "Siberia", dejando una distancia de mil metros entre mi solicitud y la boratera indicada, retirada de más de tres kilómetros de una solicitud anterior, hecha por el Sr. Aristeo Rocc, comprometiéndose cumplir con lo indicado en el art 82 del Código de Minería.—Tambien solicito me sea concedida esta pertenencia bajo el nombre de «*Clarisa*».—Otro sí digo: Que cumpliendo por lo dispuesto por el art. 118 del mismo código, presento dos ejemplares del presente escrito de un solo tenor al mismo efecto.—Es justicia y para ello etc.—Jorge H. Boden —Presentado hoy diez y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho, horas una y cuarenta y cinco minutos p. m: conste —Hoyos.—Sr. Ministro: No se ha solicitado por otra persona la pertenencia de borato á que se refiere el Sr. Boden.—Salta, Diciembre 20 de 1898.—Casiano Hoyos, Departamento de Hacienda.—Publíquense los edictos que determina el Código de Minería, previa vista Fisc… Lo que se hace sa… efectos consig… zo de 1899.—…

174.v.Ab.5

Habiéndose presentado al Juzgado D. Cesario Lazarte, pidiendo deslinde en virtud de título bastante, el deslinde de la finca denominada "Fuente de Plata", ubicada en el Departamento del Rosario de la Frontera, la que colinda: por el Norte, con propiedad de D. Francisco Arroyo; por el Sud, con pertenencia de los herederos del finado D. Gabriel Nuñez; por el Este, con propiedad de Lª. Florinda Cabral y por el Oeste, con las cumbres de los cerros que dividen con la propiedad de la señora Melcho… Cornejo, designando como perito al Agrimensor D. Vicente Arquati. El S… Juez, Dr. Manuel Figueroa Salguero, h… ordenado se cite previamente por el pr… sente durante tres dias en el diario E… Cívico—Salta, Marzo 14 de 1899.—*Dav… Gudiño*, E. S. 179.v.Mz.18.

En la solicitud hecha por el Sr J. Be… lisario Dávalos, sobre adjudicación po… despueble de un depósito de borato d… cal, S.S el señor Ministro de Hacien… da, ha ordenado la publicación del pre… sente Edicto:

"Exmo. señor Gobernador de la Pro… vincia—Belisario Dávalos, mayor de edad, de estado casado, vecino de ésta y de profesión comerciante, ante V.E. con el debido respeto me presento y digo:—Que en el departamento de Mol… nos, en un pu… Pelado" y en … nocido he… borato de… piedad fu… Gobierno… D. Rómu… za, quis… la aban… del señ… ciones… esta… dad… Nort… nen… Lau… ro… ñor … tante Sr. D… el abandono con el despueble… El abandono de una mina se hace por … dueño de ella presentándose por escrito ante la autoridad minera, declarándolo con 20 dias de anticipación y se rige por las disposiciones de nuestro Código de Minería que le son propios ó peculiares. Mientras que las denuncias por despueble puede hacerlas cualquiera persona y se rigen por las disposiciones especiales que aquel mismo Código contiene. Sin embargo, como de los términos vagos y confusos en que está concebido el escrito del Sr. Davalos, se desprende que los dueños del depósito de borato de cal á que alude fueron D. Rómulo Herrera y D. Eufrasio …lazo, y que el propósito de dicho señor solicitante es denunciarlo por despueble partiendo de este concepto, corresponde q. V.S. ordene que exprese cual sea el domicilio de aquellos y, hecho esto, se cite á las personas, en la forma, á los efectos y por el término que el Código de Minería indica (Art. 159 160).—Pedro I. López—Dpto. de Hacienda—Salta, Sbre. 16 de 1898—Hágase como lo indica el Sr. Fiscal General—Repónganse los sellos.—Solá.—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, 8 de Marzo de 1899.—Casiano Hoyos, E. de G. y de H.

154 v.Mz 31

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á la sucesión de los cónyuges D. Salvador Figueroa y de Da. Martina Guerra de Figueroa, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á hacer valer dichos derechos.—Salta, Marzo 8 de 1899.—*David Gudiño*, E. S.

158—v.Ab.9

En el juicio de concurso de D. J. Felipe Tedín, el Sr. Juez de Comercio ha proveido lo siguiente:—Salta, Marzo 6 de 1899.—Por presentado el estado de liquidación de este concurso póngase en Secretaría por el término perentorio de ocho dias á los efectos del art. 1525 del Código de Comercio y publíquese por edictos en dos diarios de la localidad por igual término.—Torino—Ante mi *E. Guibert*.

El suscrito Actuario notifica á los acreedores de este concurso por medio del presente edicto.

Salta, Marzo 6 de 1899.

Ernesto Guibert. Secretario.

153—v. Mzo. 16.

En cumplimiento de lo decretado con fecha 2 del corriente en el juicio testamentario de D. Jacinto Jorquera, por el presente se cita y emplaza al Sr. Juan A. Pintos, para que se presente á estar á derecho, en el incidente de consignación hecha por este, que corre ante el suscrito Actuario, Juzgado del Dr. D. Santiago M. Lopez, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de ley. Salta, Marzo 11 de 1899.—*Francisco* … Strio.

17?.v.Ab.12

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

En el juicio testamentario de D. Julian Fernandez, el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Manuel Figueroa Salguero ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á los que se consideren con derecho á la sucesión mencionada, se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter.

Salta, Febrero 22 de 1899.

David Gudiño
E. S.

110—v.Mz.23

En la solicitud de quiebra de la sociedad Bebrensen y Cia., el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente: "Salta, Febrero 21 de 1899.—Autos y vistos: Por lo espuesto en el escrito de f. 1ª declárase en quiebra á la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Behrensen y Cia. Nómbrase Sindico provisorio del concurso y depositario de los bienes de la sociedad fallida al comerciante número 2 de la Lista de Sindicos Sr. D. Victorino Moya. Procédase á la ocupacion judicial de todas las existencias de los fallidos de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestacion de todas las pertenencias de los fallidos á los que las hubieran so pena de ser tenidos por ocultadores. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos á los fines de ley, á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta Seccion. Cítese á todos los acreedores de los fallidos para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia 8 de Abril del presente año, con la prevencion de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesacion de pagos el dia diez y siete del presente fecha de la solicitud de f. 1ª. Publíquese este auto por Edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Repónganse los sellos.—Augusto F. Torino—ante mí: *Ernesto Guibert*, Secretario.—Salta, Febrero 23 de 1899.—Acéptase la renuncia interpuesta por D. Victorino Moya del cargo de Síndico de este concurso por ser legal la causal alegada y nómbrase en su reemplazo al Nº 4 de la Lista de Sindicos D. Benito Aramburú.—Torino—ante mí: E. Guibert.—Salta, Febrero 28 de 1899.—*Ernesto Guibert*, Secretario.

128 v.Mz 31.

[illegible] que sigue el [illegible] por D. Pedro [illegible] Flavian y [illegible] Juez de Comer[illegible] Salta, Fe[illegible] el Actuario [illegible] ento al se[illegible] tifíquese el [illegible] Edictos de [illegible] de P. y [illegible] del mis[illegible] cer su fir[illegible] no—ante [illegible] rgo—En [illegible] os vein[illegible] le mil [illegible] ituido [illegible] olente [illegible] pedi[illegible] para [illegible] so[illegible] nin[illegible] dos [illegible] [illegible] ente

130.v.Mz 23.

En el juicio testamentario de D. Pacífico Carbajal, que corre ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil del Dr. D. Santiago M. Lopez y Secretaría del suscrito, por auto de fecha 2 de Dbre. del año ppdo. se ha ordenado la publicación del presente edicto, por el término de 30 dias, bajo apercibimiento, haciéndoles saber á todos los interesados que se consideren con derecho á esta sucesión para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de 30 dias.

Salta, Febrero 10 de 1899.

Francisco Romero.
Secretario.

90—v. Mzo. 16.

Embargo preventivo el Procurador Sr. Linares por D. Juan Bennasar contra D. Juan Flavian, el Sr. Juez de Comercio Dr. Torino ha proveido lo siguiente: Salta, Febrero 17 de 1899.—Notifíquese la traba del embargo á D. Juan Flavian por Edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 482 del C. de P. C. y C. y cíteselo para que compadezca á reconocer su firma bajo apercibimiento y en la forma del Art. 90 del citado Código.—Torino—ante mí: E. Guibert.—Acta de embargo—En cumplimiento de lo mandado en el decreto precedente á dias cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve y á horas once antes meridiano el Escribano que suscribe asociado de los testigos D. Victor Pastor y de D. Nicolás Amado se constituyó al pueblo de General Güemes, Departamento de Campo Santo y una vez en el lugar se procedió á embargarse los bienes denunciados por el Sr. Juan Bennasar de pertenencias del deudor D. Juan Flavian; cuyos bienes consisten en una cantidad de material cocido que se encontraba en terrenos de los señores Dorado y Uriburu á trasfondo de la casa de D. Pedro Leonarduzzi. Por informes suministrados por el Sr. Bautista Diminin dicho material alcanza al rededor de setenta mil ladrillos mas ó menos. En consecuencia se trabó embargo preventivo en esta cantidad de material nombrándose depositario de todo él á D. Pedro Leonarduzzi á quien se le instruyó del deber en que está de dar cuenta al Juzgado oportunamente de la cantidad exacta que resulte de dicho material. No se notificó esta diligencia ni la citación de emplazamiento al Sr. Juan Flavian, por haber sido informado por varios vecinos del pueblo de General Güemes que aquel ha desaparecido sin conocérsele domicilio fijo, y en constancia da todo lo espresado firman los testigos nombrados quienes hacen igual afirmacion respecto del Sr. Flavian; doy fé: Bautista Diminin—Pedro Leonarduzzi—N. Amado—V. Pastor—Waldino Riarte.—Salta, Febrero 28 de 1899.—El Actuario que suscribe notifica al Sr. Juan Flavian el decreto que inserto [illegible] acta de embargo, por medio [illegible] nte Edicto.—*Ernesto Guib[illegible]*

[illegible]9 v Mz 23.

En la solicitud de quiebra de D. Miguel de los Rios contra la sociedad Figueroa Wayar y Ca., el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente—"Salta, Febrero 18 de 1899—Autos y vistos: Por lo expuesto en el escrito que precede y documentos acompañados debidamente protestados, declárase en quiebra á la sociedad Figueroa Wayar y Ca. del departamento de Cafayate. Nómbrase Síndico provisorio del concurso y depositario de los bienes de la sociedad fallida al comerciante núm. 1 de la lista de Síndicos Sr. D. Antonio Alvarez. Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias de los fallidos, de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias de los fallidos á los que las hubieren so pena de ser tenidos por ocultadores. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos á los fines de Ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta sección. Cítese á todos los acreedores de los fallidos para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia veinte y nueve de Marzo próximo, con la prevención de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el dia 28 de Diciembre del año mil ochocientos noventa y ocho fecha del protesto de f. 5. Ordénase el arresto de los miembros de la sociedad fallida D. Mariano Figueroa y D. Eleuterio Wayar á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Policía para que ordene al Comisario del departamento de Cafayate dé cumplimiento al arresto y sean conducidos los arrestados á esta Policía. Publíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Al otro sí del escrito que precede como se pide y líbrese Por el poder acompañado téngasele por parte al Dr. Marcos Alsina. Repónganse los sellos.—Augusto F. Torino—Ante mí: *Ernesto Guibert*, Secretario.

Salta, Febrero 23 de 1899.

Ernesto Guibert.
Strio.

113—v.Mz.28

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. Lopez, se han de rematar el dia 10 del entrante mes de Marzo por el Juez de Paz Suplente del departamento de Orán, todos los bienes muebles pertenecientes á la sucesión de Dª. Catalina Zambrano que son los que á continuación se detallan:

MUEBLES

1 apero comente, 2 mesas chicas viejas, 3 asuelitas id, 1 pala usada, 1 pico id, 1 lazo trensado, 2 cargas sal, 2 nichos con San Mateo y San Juan y una imájen pequeña, 1 baul de madera, 1 damajuana bacia grande, 1 sombrero nuevo, 1 abozada con doce copitas de plata, 1 cabezada de plata, 2 jarros de plata, 3 cucharas y una birola de plata, 2 frenos, 1 filo de garupa, 1 compás, 1 balero, 1 pañuelo de espumilla y 2 petacas.

Salta, Febrero 28 de 1899.

Francisco Romero.
Strio.

111—v.Mz.20.

En la solicitud de quiebra de D. José M. Antich el Sr. Juez de Comercio Dr. Torino ha dictado el auto siguiente: [illegible] ta Febrero 22 de 1899—Auto[illegible] Por lo espuesto declárase [illegible] quiebra al comerciante de[illegible] José M. Antich. Nómb[illegible] Concurso y depositario [illegible] fallido al comerciante N[illegible] de Síndicos, D. Julio S[illegible] e á la ocupación judic[illegible] pertenencias del fallido [illegible] papeles y documentos [illegible] se hacer pagos ni entregas de [illegible] fallido, so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias del fallido á los que las hubieran so pena de tenerlos por ocultadores. Cítese á los acreedores del fallido para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia ocho de Abril próximo horas de oficina con la prevención de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á lo que resuelvan los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de 15 dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido á los fines de Ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta Sección. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el dia hoy 22 del presente en el que se ha presentado la solicitud que procede. Publíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Repóngase el sello—Augusto F. Torino—Ante mí: Ernesto Guibert, Secretario.—Salta, Febrero 24 de 1899.—*Ernesto Guibert*, Secretario.

121—v. Mrzo 25.

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, se ha de vender en público remate y dinero de contado, el dia cinco de Abril próximo, por el Juez propietario ó suplente del departamento de Cafayate y á la hora que este designe, un coche de cuatro ruedas, en regular uso, con sus arneses correspondientes y dos caballos pertenecientes á D. Nicanor Cuello, por ejecución seguida por el Banco de la Nación Argentina.—El remate se efectuará sin base y á la mas alta postura.

Salta, Marzo 13 de 1899.

Waldino Riarte,
Strio.

183 v.Ab.5.

En las diligencias sobre denuncias de tierras valdías, ubicadas en el departamento de Rivadavia, hechas por D. Eloy Forcada en representacion de D. Higinio Sarmiento, el señor Ministro de Hacienda de la Provincia ha ordenado se llame por edictos y por el término de ley á los que se consideren con derecho á dichas tierras y á los efectos que se indica en la misma. Dicha propiedad se encuentra situada en los trasfondos de las estancias "Quebrachal" y "Algarrobal" de propiedad del denunciante, hasta dar con el Rio Bermejo Nuevo ó Teuco y consta de una legua kilométrica de frente sobre las fincas Nos. 66 y 67 ó sea al S. O.; al N. E. el Rio Teuco; al S. E. las fincas Nos. 81 y 84, y al N. O. la finca el «Triángulo» ó sea «Chivo Huete».—Lo que se hace saber por el presente á los interesados.—Salta, Enero 17 de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H.

184 v Ab.18.

JUZGADO NACIONAL

Por disposicion del señor Juez Nacional de esta Seccion se cita, llama y emplaza á D. Andrónico Avaroa para que comparezca dentro del término de treinta dias á estar á derecho ante este Juzgado [illegible] del suscrito en la de[illegible] Salomon Mi[illegible]

[illegible] 1899.

[illegible] Riarte,
[illegible]tario.

En cumplimiento de lo decretado con fecha 1º del corriente, por el Sr. Juez de Letras en lo Civil, Dr. D. Santiago M. Lopez por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª. Feliciana Fernandez de Peña, para que en el término de *treinta* dias se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley.—Salta, Marzo 9 de 1899.—*Francisco Romero*, Secretario.

176 v.Ab 11.

En el juicio testamentario de D. Sebando Jáuregui, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Manuel Figueroa Salguero, ha ordenado se cite por el presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten al Juzgado dentro de 30 dias haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Marzo 10 de 1899.—David Gudiño. E.S.

161.v.Ab.10

AVISOS PROFESIONALES

SECUNDINO A. GOMEZ

ACTUAL CONTADOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Disponiendo de varias horas desocupadas, ofrece sus servicios profesionales al comercio y á los afincados.

Se ocupará de llevar libros, practicar liquidaciones, particiones, arreglar libros atrasados, etc.

Domicilio: calle Caseros 110.

67—Ind.

AGUSTIN ROJAS

ABOGADO

Estudio: Alvarado 209

127 Ind.

Moisés J. Salas

Procurador

Plaza 9 de Julio Nº. 125

—SALTA—

1009.P

[illegible]EZ

[illegible]ría de [illegible]9.

177.v.Mz.31.

AVISOS PERMANENTES

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El más alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Utiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones.

M. RIGOU & Cia.

467 ESMERALDA 469

BUENOS AIRES

1027 P.

Ferrocarril C. Norte

Servicio de trenes desde el 1º de Diciembre de 1898 hasta nuevo aviso

AL NORTE

SALIDAS: Domingos Miércoles y Viernes — Pasajeros	SALIDAS: Domingo, Lunes Martes, Jueves y Sábado — Mixto	SALIDAS: Todos los dias — Mixto	SALIDAS: Lúnes, Martes, Jueves y Sábado	Combinación con los ferrocarriles Central Córdoba y Central Argentino. ESTACIONES	REGRESOS: Lúnes, Miércoles y Viernes — Pasajeros	REGRESOS: Domingo, Martes Jueves y Sábado — Mixto	REGRESOS: Todos los dias — Mixto	REGRESOS: Dgo, Lúnes, Mts, Jueves y Sábado — mixto
A. M.	A. M.	P.M.			P.M.	A.M.	A. M	P. M
	7.30	4.00		Tucumán C. N.			9 30	5.45
6 40				" C. C.	6.00			
7.25	8.30	4 55		Tafí Viejo....	5.25		8 40	5.05
10 00	11.30			R. de los Llanos	2.40			2.00
11.50				R. Frontera...	1.15			
P. M.					A. M.			
1.15			P.M.	Metán.......	11.15	A.M.		
4 55			4.30	Gral. Güemes.	7.55	10.00		
6.55			6.30	Salta........	6.00	7.30		
						P.M.		
7.20			1.30	Jujuy.......	5.40	12 50		

AL SUD

SALIDAS: Diariamente hasta Aurora y S. Cristóbal Dgs i Mles — Mixto	SALIDAS: Todos los dias á Colombres — Pasajeros.	SALIDAS: Todos los dias á Colombres — Pg'ros.	Combinación con los ferrocarriles de Santa Fé y Central Argentino. ESTACIONES	REGRESOS: Diariamente de Aurora y de San Cristób. Lun. Vié. — Mixto	REGRESOS: Todos los dias á Colombres — Pg'ros.	REGRESOS: Todos los dias á Colombres — Pg'ros.
A. M	A. M	P. M.		P. M.	A. M.	P M
7.00	10.15	5.15	Tucumán....	7.45	7.50	4.30
8 05	10.53	5.53	Villarroel....	6.50	7.13	3 53
	11 08	6.08	Cacambo.....		6.58	3.38
	11.16	6.16	Mendez......		6 50	3.30
	11.25	6.25	Colombres....		6 40	3.20
8 40			Los Ralos....	6.20		
P. M.						
1.40			La Aurora....	1.00		
6.10			Suncho Corral.	A. 8 30		
A. M.				P. M.		
3 00			Fortín Tostado	11.30		
8.30			San Cristóba..	5.30		

PROLONGACIÓN Á CARRIL

SALIDAS — Estaciones	Domingos solamente — pasajer.	Todos los dias — mixto	REGRESOS — Estaciones	Domingos solamente — pasajer.	Todos los dias — mixto
	A. M	P. M.		P. M.	A. M
SALTA.........	7.35	4.30	ZUVIRIA (provisoria)..	5.00	7 30
ALVARADO....	V.	V.	LA MERCED........	5.35	8.00
CERRILLOS († Mixto).	8.[illegible]0	5.15	CERRILLOS........	5 50	8.15
LA MERCED.......	8.[illegible]5	5.30	V. ALVARADO.....	V	V
ZUVIVÍA (provisoria).	[illegible]	6.00	SALTA............	6.35	9 00

NOTA—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los ferro-carriles Santa Fé, (Via Colastiné) y C. Argentino (Via Ludueña) Vice-Versa. Los trenes mixtos que combinan en Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en los kilómetros 73 y 78 cuando haya pasajeros.

1025.P.

Luis Rapelli,
Adm. General.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY.
Administrador General.

1024—P.

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs

Cigarrillos Alerta á 10 ctvs

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega

CALLE LIBERTAD Nº 191

ADOBES

Á 30 PESOS EL MIL

PUESTOS EN LA ESTACION DE SALTA

Por cantidad mayor de 10 mil precio convencional

DIRIJIRSE POR CARTA—

DANIEL L. CEDOLINI.

LA MERCED.

93—v Ag 12

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR

—DE—

Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio con ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la Botica del Pueblo.

1004.P

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.

1007—P.

MAXIMIO VEGA.

CICLISTAS

Participo á Uds. que en mi taller hago toda clase de composturas en bicicletas. PRECIOS MODERADOS Y TRABAJO GARANTIDO.

Tambien me encargo de componer màquinas de coser. Taller de Joyería, Relojería, Platería y mecánica en general.

CALLE LIBERTAD Nº 226.

181.v.Ab.17.

GAETANO BILLANTE.

Peluquería y Mercería

MODERNA

CALLE LIBERTAD 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más se usa, lo más elegante, lo mejor en PERFUMERIA, MERCERIA Y ROPERIA.

Cuenta con un espléndido salón de

PELUQUERIA

servido por cinco oficiales competentes. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.

Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.

Permanentemente cuenta con perfumes legítimos de los más reputados fabricantes.

TODO BARATO y TODO BUENO

1015—P.

Pablo L. Didier y Cia.

Droguería y Botica Alemana

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujía. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v. Dufay.

1006—P.

BOTICA DEL PUEBLO

—DE—

CARLOS BERKING

Calle Libertad esquina Gral. Alvarado

Despacho diurno y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO Á TODA HORA DE LA NOCHE

1003.P.

VINOS de Cafayate

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos embotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.

1018.P.

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar